

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D<sup>a</sup> MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

**179/001555****52687**

**¿Ha optado definitivamente la dirección de TVE, como se ha publicado, suprimir la oferta de los programas que preceden al llamado horario de “prime time”?**

Desde septiembre TVE ha adelantado los programas de máxima audiencia, *prime time*, para que comiencen inmediatamente después del Telediario, con la idea de facilitar la conciliación y comenzar con la normalización de los horarios de la televisión en España coincidiendo con el resto de países de la Unión Europea y del mundo.

Desde hace tiempo un elevado porcentaje de telespectadores trabajadores en España han manifestado su interés por la conciliación laboral y familiar.

Esta cuestión también preocupa a RTVE como empresa de Servicio Público.

Con esta medida de adelantar el *prime time* RTVE escucha a su audiencia que desde hace años pide a RTVE, a través del Defensor del Espectador o por otros medios, que adelante el comienzo de sus programas para así lograr la conciliación familiar, el descanso y el consumo responsable de televisión.

Por todo ello RTVE ha tomado la decisión de adelantar las emisiones de estos programas de máxima audiencia.

En Madrid, a 22 de octubre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

  
rtve  
ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA  
Rosa María Mateo Isasi